

REF: ASIGNA FUNCIONES AL SR. ROBERTO ANACONA VERA. ADMINISTRATIVO GRADO 13° EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 30//
CHILLAN VIEJO 17 JUN 2013

## VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-19704/2011 que fija el texto refundido sistematizado y actualizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

La ley Nº19.434 de fecha 29 de diciembre de 1995 que crea la comuna de

Chillan Viejo.

El D.F.L. Nº 19.343 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la Municipalidad de Chillan Viejo.

La ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

A cuerdo Nº 59 del H. Consejo Municipal de Chillan Viejo, adoptando en sesión Ordinaria Nº18 del 16 de junio del 2009, que aprueba el Reglamento Interno de la Municipalidad de Chillan Viejo.

El Decreto Alcaldicio Nº 1.147 de 17 de junio de 2009, que dicta el Reglamento Interno de la Municipalidad de chillan Viejo.

El Decreto Alcaldicio Nº 476 del 24 de febrero de 2010 que deroga el Decreto Nº

1147.

Las necesidades de buen servicio instruidas por el SR. Administrador Municipal.

## DECRETO:

**1.- ASIGNASE**, las siguientes funciones: Cajero, además de otras funciones que le asigne el encargado de la Dirección del Transito.

**2.-AUTORIZA**, al Cajero Municipal para mantener fondos en efectivo de \$ 100.000.- ( cien mil pesos) mensuales para dar vuelto por motivos de la venta de estampillas y otros.

3.- FIJASE dependencia directa del encargado de la Dirección del Transito.

**4.- DEJASE**, sin efecto cualquier otro Decreto de asignación de funciones anterior al presente.

**5.- IMPUTESE** el gasto al Subtítulado 22.12.002 "Gastos Menores " del presupuesto Municipal 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ AMJ/ LRM

DISTRIBUCION:

Contraloria Regional(2), Dirección de Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Secretario Municipal, Carpeta, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (S)